

ANEXO II

RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
PARA INGRESO EN EL CUERPO NACIONAL
DE MEDICOS FORENSES

Convocadas por Resolución de fecha 24.4.02 (BOE de fecha 17.5.02)

Núm. orden	NIF	Apellidos y nombre	Adm./ Exc.	Comunidad	Optativa
221	52383326K	Cárdenas Sanromán, María Cruz	Excl.: C, D	Valencia	
174	22645301F	García Zamora, Concepción	Excl.: C	Valencia	D
218	74083856M	Juáñez Cremades, Armanda	Excl.: C, C.4), D		
222	16568863P	Vicente Caro, Belén	Excl.: C.4), D.3)		
177	45064458Y	Vizcaya Rojas, Miguel Angel	Excl.: C	Andalucía	

Causas de exclusión del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses (Resolución de fecha 24.4.02 (BOE de fecha 17.5.02).

C) Presentar instancia fuera de plazo.

C.4) Ambito por el que concurre inexistente.

D) No abona tasa de examen, abona fuera de plazo, o no consta certificación mecánica, o en su defecto sello, firma y fecha de la entidad colaboradora en la que se realiza el ingreso.

D.3) No presentar certificado del INEM en los términos de la convocatoria.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación varios puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaría General Técnica por Orden de fecha 10 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre) se anuncia la provisión de puestos de trabajo de la RPT de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública sita en Sevilla, Plaza de la Gavidia núm. 10, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia en su caso, y deberá ir acompañada de un curriculum vitae en el que se hará constar, además del número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 17 de diciembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

O R D E N	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES												REQ.DESEMPEÑO			
	C. DTVO.	DENOMIN. DEL PTO.					ÁREA FUNCIONAL	C. ESPECÍFICO								
		CODIGO	Nº	ADS	GR.	C.	ÁREA RELAC.	CD	RFIDP	€/A	EX.	TIT.	FORMACION PUESTO	LOCALIDAD		
1	S.G.A.P. SEVILLA	SV. RÉGIMEN JURIDICO (CÓD. 1722710)	1	F	A	A11	LEG.REG.JURID./ RR. HH.	28	XXXX-	14.700,00	3	LDO. DERECHO		SEVILLA		
	D.G.F.P. SEVILLA	SV. RETRIBUCIONES Y S. S. (CÓD. 6724710)	1	F	A	A11	RR. HH./ ADMÓN. PÚBL.	28	XXXX-	14.700,00	3			SEVILLA		

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas para la organización de actividades deportivas que no excedan del ámbito estatal y para la participación de campeonatos de cualquier ámbito correspondientes al año 2002.

La Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de fecha 3 de enero de 2000 (BOJA núm. 9, de 25 de enero) establece el procedimiento de concesión de subvenciones a entidades locales, clubes deportivos y otras personas jurídicas sin ánimo de lucro, modificada por la Orden de fecha 18 de diciembre de 2000 de modificación de la de 3 de enero (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre), habiéndose procedido a la convocatoria de las mencionadas ayudas para el ejercicio de 2002, por Resolución de fecha 20 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltas los expedientes incoados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2002 y en el artículo 7 de la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 3 de enero de 2000, se publican como Anexo a la presente Resolución las subvenciones concedidas a entidades locales, clubes deportivos y otras personas jurídicas sin ánimo de lucro con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

- 0.1.14.00.02.14. .460.00.46B.3.
- 0.1.14.00.01.14. .460.00.46B.4.
- 0.1.14.00.02.14. .486.00.46B.7.
- 0.1.14.00.01.14. .486.00.46B.8.
- 0.1.14.00.01.14. .486.02.46B.0.

Se desestiman aquellas solicitudes que no figuren en el Anexo, quedando, en todo caso, acreditado en los expedientes los fundamentos de las correspondientes resoluciones. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante este Organismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Córdoba, 13 de diciembre de 2002.- El Delegado, Ramón Narváez Ceballos.

A N E X O

Expediente: ACT-CO 2/02.
Beneficiario: Peña Ciclista de Baena.
Finalidad: Subidas a Santuario V. Araceli, Sierra Ahillos, Sierra Nevada y Santuario de Cabra.
Cantidad concedida: 901,52 euros.

Expediente: ACT-CO 3/02.
Beneficiario: SD del Club Modelismo Naval RC de Córdoba.

Finalidad: IX Campeonato de Andalucía, II Copa y CA de Motonáutica RC y Raid Andalucía Motos Acuáticas RC y IX Campeonato de España de Motonáutica R.C.
Cantidad concedida: 1.321,21 euros.

Expediente: ACT-CO 4/02.
Beneficiario: Ayuntamiento de Pozoblanco.
Finalidad: Escuela Municipal de Atletismo.
Cantidad concedida: 1.803,04 euros.

Expediente: ACT-CO 5/02.
Beneficiario: CD Futuras Promesas del Baloncesto Egabrense.
Finalidad: Campeonatos de Andalucía de Baloncesto, Minibasquet, Infantil y Cadete.
Cantidad concedida: 1.802,01 euros.

Expediente: ACT-CO 6/02.
Beneficiario: Ayuntamiento de Zuheros.
Finalidad: XVI Maratón de Fútbol Sala «Villa de Zuheros».
Cantidad concedida: 601,01 euros.

Expediente: ACT-CO 8/02.
Beneficiario: Ayuntamiento de Torrecampo.
Finalidad: Maratón de Fútbol Sala.
Cantidad concedida 601,01 euros.

Expediente: ACT-CO 9/02.
Beneficiario: Ayuntamiento de Benamejí.
Finalidad: Animación deportiva (competición de tenis).
Cantidad concedida: 601,01 euros.

Expediente: ACT-CO 10/02.
Beneficiario: Club Baloncesto Fernán Núñez.
Finalidad: Campeonatos de Andalucía Infantil Masculino, Fase Provincial de Baloncesto.
Cantidad Concedida: 1.502,53 euros.

Expediente: ACT-CO 11/02.
Beneficiario: Club Egabrense Pesca Deportiva Fuente del Río.
Finalidad: X Concurso Regional de Pesca Deportiva «Fuente del Río».
Cantidad concedida: 601,01 euros.

Expediente: ACT-CO 12/02.
Beneficiario: UD Valle de los Pedroches.
Finalidad: X Ciclo-Ruta de Medio Fondo «Valle de los Pedroches».
Cantidad concedida: 601,01 euros.

Expediente: ACT-CO 13/02.
Beneficiario: Ayuntamiento de Cardeña.
Finalidad: Campeonatos Locales de Fútbol 7 y Fútbol Sala.
Cantidad concedida: 601,01 euros.

Expediente: ACT-CO 14/02.
Beneficiario: Grupo de Montaña Tiñosa.
Finalidad: V Travesía de Montaña Subbética Cordobesa.
Cantidad concedida: 1.201,01 euros.

Expediente: ACT-CO 15/02.
Beneficiario: Club Sevillana Córdoba.
Finalidad: Final Copa Andalucía Duatlón de Montaña (trofeos, placas, material de premios, publicidad y prensa, cartelería y mailings a deportistas).
Cantidad concedida: 601,01 euros.